MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 04 de junio 2026		
Hora de inicio:	10:00 Horas	**Hora de finalización:**	11:00 Horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar – Sala de Juntas		

ACTA No. 00147 /ARLOF-GRUCO-2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN ESBOL MIC 018 2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO MULTIHABITACIONAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, A TODO COSTO".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

El señor jefe de contratos (E), Intendente Jefe CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ, hace la presentación de los documentos habilitantes y criterios de selección al comité de adquisiciones y evaluador dentro del término establecido, ante los comités jurídico, económico y técnico, con el fin de recomendar al señor ordenador del gasto, la adjudicación del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN ESBOL MIC 018 2026, para su conocimiento y posterior publicación en la página www.colombiacompra.gov.co.

1. Verificación de asistentes

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MY	PEDRO IGNACIO CASTELBLANCO CÁRDENAS	SUBDIRECTOR (E)
MY	JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR	JEFE DE PLANEACIÓN
MY	CAROL MABI AGREDA ROSERO	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA (E)
TE	ANA MARÍA NIETO MEJÍA	JEFE GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS
IJ	CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ	JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)
SI	AMELIA GUTIERREZ REYES	RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS
IJ	GUILLERMO MANTILLA MANTILLA	INVITADO (EVALUADOR TÉCNICO) ESAGU
SI	CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO	INVITADO (EVALUADOR JURIDICO) ESAGU
PT	IVAN DAVID ORJUELA ORTIZ	INVITADO (EVALUADOR ECONOMICO) ESAGU

2. Lectura del acta anterior. N/A

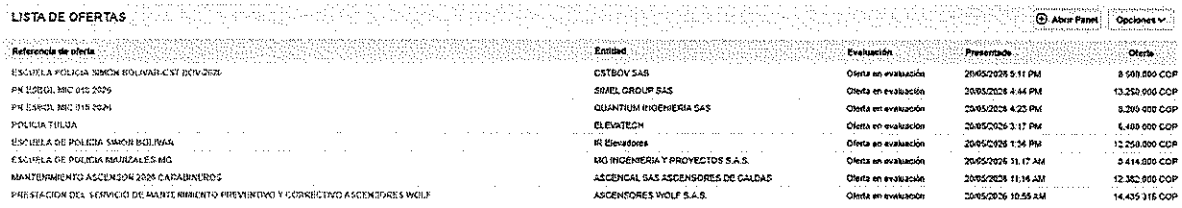
3. Verificación de los compromisos. N/A

4. Temas a tratar

En Tuluá (Valle del Cauca), el día cuatro (04) de junio 2026, siendo las 10:00 horas se reunieron en la sala de juntas de la Escuela de Policía Simón Bolívar y videoconferencia con el personal de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, los arriba mencionados, integrantes del Comité de adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones realizadas por los comités jurídico, económico y técnico a la propuesta, igualmente los resultados de los criterios de selección, presentados dentro del proceso PN ESBOL MIC 018 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO MULTIHABITACIONAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, A TODO COSTO".

Que el día 20/05/2026 6:00:00 PM, se realizó el cierre y la presentación de ofertas del proceso PN ESBOL MIC 018 2026, que trata de los documentos jurídicos, técnicos y económicos, presentándose los siguientes oferentes, así:

OFERTAS ALLEGADAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESCUELA POLICIA SIMON BOLIVAR-CST 2DIV-2026	CSTBOV SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 5:11 PM	8.500.000 COP
PN ESBOL MIC 018 2026	SIMEL GROUP SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 4:44 PM	13.250.000 COP
PN ESBOL MIC 018 2026	QUANTIUM INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 4:23 PM	8.200.000 COP
POLICIA TULUA	ELEVATECH	Oferta en evaluación	20/05/2026 3:17 PM	6.400.000 COP
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	IR Elevadores	Oferta en evaluación	20/05/2026 1:36 PM	12.250.000 COP
ESCUELA DE POLICIA MANIZALES MG	MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	20/05/2026 11:17 AM	8.414.000 COP
MANTENIMIENTO ASCENSOR 2026 CARABINEROS	ASCENCAL SAS ASCENSORES DE CALDAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 11:16 AM	12.382.000 COP
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASCENSORES WOLF	ASCENSORES WOLF S.A.S.	Oferta en evaluación	20/05/2026 10:55 AM	14.435.316 COP

No.	PROPONETES	PRESENTADA	OFERTA ECONOMICA SECOP II
1	ELEVATECH	20/05/2026 3:17 PM	6.400.000 COP
2	QUANTIUM INGENIERIA SAS	20/05/2026 4:23 PM	8.200.000 COP
3	MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	20/05/2026 11:17 AM	8.414.000 COP
4	CSTBOV SAS	20/05/2026 5:11 PM	8.500.000 COP
5	ELEVADORES IR SAS	20/05/2026 1:36 PM	12.250.000 COP
6	ASCENCAL SAS ASCENSORES DE CALDAS	20/05/2026 11:16 AM	12.382.000 COP
7	SIMEL GROUP SAS	20/05/2026 4:44 PM	13.250.000 COP
8	ASCENSORES WOLF S.A.S.	20/05/2026 10:55 AM	14.435.316 COP

Se procede a descargar los documentos de las primeras tres (03) empresas según el orden de elegibilidad, con el fin de dar inicio a las evaluaciones de los requisitos habilitantes.

Que mediante correo electrónico No. 315 / ARLOF-GRUCO y Comunicación Oficial No. GS-2026-004817-ESBOL de fecha 19 de mayo 2026, se remitió la oferta presentada a los comités evaluadores para su verificación.

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación técnica, realizada por el señor Intendente Jefe GUILLERMO MANTILLA MANTILLA, mediante comunicación oficial GS-2026-003288-ESAGU de fecha 22 de mayo 2026.

- Evaluación jurídica, realizada por el señor subintendente CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO, mediante comunicación oficial GS-2026-003250-ESAGU de fecha 21 de mayo 2026.

- Evaluación económica, realizada por el señor patrullero IVAN DAVID ORJUELA ORTIZ mediante comunicación oficial GS-2026-003271-ESAGU de fecha 21 de mayo de 2026.

Que las primeras evaluaciones de los requisitos **habilitantes** de orden Técnico, Jurídico y Económico, fueron publicadas a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, otorgando el tiempo establecido para subsanar los documentos solicitados al oferente que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Consolidado final del primer informe:

RESULTADO PRIMER INFORME DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
1	ELEVATECH	CUMPLE (debe justificar precios artificialmente bajos)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	QUANTIUM INGENIERIA SAS	CUMPLE (debe justificar precios artificialmente bajos)	CUMPLE	NO CUMPLE
3	MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE (debe justificar precios artificialmente bajos)	CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con el cronograma del proceso, se informó a los oferentes participantes en el proceso de mínima cuantía PN ESBOL MIC 018 2026, que el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación será hasta el día 25/05/2026 4:00 PM. (hora legal colombiana). Las observaciones deberán ser presentadas exclusivamente a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, contadas a partir de la publicación del informe en dicho medio. Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos.

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación pública, como lo es publicidad, transparencia, los oferentes evaluados tenían desde el día 22/05/2026 3:34 PM hasta el día 25/05/2026 4:00 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente señalada en párrafos anteriores.

SUBSANACIÓN

OFERENTE	CODIGO MENSAJE SECOP II
ELEVATECH	CO1.MSG.9484382
QUANTIUM INGENIERIA SAS	NO PRESENTÓ SUBSANACIÓN
MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	CO1.MSG.9483741

Teniendo en cuenta lo anterior se envía la subsanación al comité evaluador para la respectiva verificación obteniendo los siguientes resultados así:

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación técnica, realizada por el señor Intendente Jefe GUILLERMO MANTILLA MANTILLA, mediante comunicación oficial GS-2026-003529-ESAGU de fecha 27 de mayo 2026.
- Evaluación jurídica, realizada por el señor subintendente CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO, mediante comunicación oficial GS-2026-003485-ESAGU de fecha 27 de mayo 2026.
- Evaluación económica, realizada por el señor patrullero IVAN DAVID ORJUELA ORTIZ mediante comunicación oficial GS-2026-003493-ESAGU de fecha 27 de mayo de 2026.

Así las cosas, se procede a plasmar los resultados de los requisitos habilitantes presentados por el oferente, así:

RESULTADO SUBSANACIÓN

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
1	ELEVATECH	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE
2	QUANTIUM INGENIERIA SAS	RECHAZADA	CUMPLE	NO CUMPLE
3	MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se deja claridad de lo sucedido y se procede a realizar la segunda verificación de los documentos de los proponentes que continúan de acuerdo al orden de elegibilidad, en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, para la contratación mínima cuantía.

RESULTADO SEGUNDO INFORME DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
4	COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	NO CUMPLE (debe justificar precios artificialmente bajos)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	ELEVADORES IR SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	ASCENCAL SAS ASCENSORES DE CALDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con el cronograma del proceso, se informó a los oferentes participantes en el proceso de mínima cuantía PN ESBOL MIC 018 2026, que el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación será hasta el día 29/05/2026 4:30 PM. (hora legal colombiana). Las observaciones deberán ser presentadas exclusivamente a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, contadas a partir de la publicación del informe en dicho medio. Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos.

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación pública, como lo es publicidad, transparencia, los oferentes evaluados tenían desde el día 28/05/2026 4:29 PM hasta el día 29/05/2026 4:30 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente señalada en párrafos anteriores.

Teniendo en cuenta que, una vez cumplido el tiempo para subsanar por parte de los tres (3) oferentes, evaluados inicialmente, se determinó, que no continúan habilitados en el presente proceso, toda vez que NO cumplieron con las condiciones técnicas mínimas en lo técnico, jurídico y económico se hace necesario expedir ADENDA 1, mediante la cual se realizan las siguientes modificaciones.

(...)

Así las cosas y en aras de garantizar los principios de la contratación estatal enmarcados en la Ley 80 de 1993, transparencia, economía y debido proceso, al igual que permitir a los proponentes el derecho a la igualdad procesal, la Escuela de Policía Simón Bolívar considera viable modificar el cronograma para la aceptación de oferta, hasta el día 05/06/2026 a las 17:00 horas.

(...)

No obstante, durante el período comprendido entre el 29 de mayo de 2026 y el mediodía del 31 de mayo de 2026, la plataforma SECOP II presentó indisponibilidad debido a actividades de mantenimiento, situación que limitó el acceso de los proponentes al proceso y, en consecuencia, la posibilidad de presentar oportunamente las observaciones y documentos de subsanación requeridos dentro del término inicialmente establecido.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia, igualdad, selección objetiva, debido proceso y participación de los interesados, la Entidad procedió

a publicar nuevamente los informes de evaluación y a otorgar un nuevo término para la presentación de las subsanaciones solicitadas.

En consecuencia, una vez restablecido el funcionamiento de la plataforma SECOP II, la Entidad publicó nuevamente el informe de evaluación el día 1 de junio de 2026 a las 8:05 a. m., otorgando plazo para la presentación de observaciones y documentos de subsanación hasta el día 2 de junio de 2026 a las 8:30 a. m., conforme quedó registrado en la plataforma.

SUBSANACIÓN

OFERENTE	CODIGO MENSAJE SECOP II
COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	NO PRESENTÓ SUBSANACIÓN
ELEVADORES IR SAS	CO1.MSG.9520989 CO1.MSG.9516272
ASCENCAL SAS ASCENSORES DE CALDAS	CO1.MSG.9521506

Teniendo en cuenta lo anterior se envía la subsanación al comité evaluador para la respectiva verificación obteniendo los siguientes resultados así:

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación técnica, realizada por el señor Intendente Jefe GUILLERMO MANTILLA MANTILLA, mediante comunicación oficial GS-2026-003677-ESAGU de fecha 02 de junio 2026.
- Evaluación jurídica, realizada por el señor subintendente CRISTIAN LIBARDO GONZALEZ SERRANO, mediante comunicación oficial GS-2026-003673-ESAGU de fecha 02 de junio 2026.
- Evaluación económica, realizada por el señor patrullero IVAN DAVID ORJUELA ORTIZ mediante comunicación oficial GS-2026-003672-ESAGU de fecha 02 de junio de 2026.

Así las cosas, se procede a plasmar los resultados de los requisitos habilitantes presentados por el oferente, así:

SUBSANACIÓN

NO	OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
4	COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
5	ELEVADORES IR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ASCENCAL SAS ASCENSORES DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anterior, y una vez efectuadas nuevamente las evaluaciones por parte del Comité Evaluador dentro del proceso de Mínima Cuantía No. PN ESBOL MIC 018 2026, se deja constancia de lo siguiente:

- El oferente ELEVADORES IR SAS, en atención a la subsanación presentada **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y económico.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 03049 DE 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional "*numeral 2.2.4. Contratación Directa, numeral 2.2.4.2.5 Procedimiento:

> *13. El jefe del área administrativa o el funcionario que haga a sus veces en la respectiva unidad policial,* ***convoca al comité de adquisiciones para reunión de consideración del informe de evaluación****, que los evaluadores sustentarán ante el comité e igualmente,* ***rendirán el concepto sobre la viabilidad de aceptación de la oferta****. De todo lo anterior se dejará constancia en el acta que se levante, trámite que estará a cargo del jefe de contratos o de la dependencia encargada de la actividad precontractual en la unidad policial. (Negrillas y subrayado fuera de texto)*

Finalmente, por parte del grupo de contratos se consolidad el concepto de viabilidad, para la recomendación y la adjudicación ante el señor ordenador del gasto de la unidad.

El comité de adquisiciones de acuerdo con la resolución no. 0001 del 01 de enero de 2026, Por la cual se conforma y reglamenta el comité de adquisiciones y se regulan otras instancias de apoyo a la contratación de la Escuela de Policía Simón Bolivar, estará integrado por:

Subdirector de la unidad	(con voz y voto)
Jefe Área logística y financiera	(con voz y voto)
Jefe grupo financiero	(con voz y voto)
Jefe grupo de asuntos jurídicos	(con voz y voto)
Jefe de planeación	(con voz y voto)
Jefe del grupo de contratos (secretario)	(con voz y sin voto)
Personal invitado de acuerdo a la naturaleza del asunto	(con voz y sin voto)

CONCLUSION

Una vez verificada la propuesta habilitada y los resultados del comité evaluador, en los ámbitos técnico, económico y jurídico, el comité de adquisiciones presenta su recomendación y considera

viable la propuesta, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en los términos de referencia.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ARTÍCULO 2. FUNCIONES. Son funciones del comité de Adquisiciones**:**

1. Solicitar, según corresponda, la información complementaria, verificar en forma previa a su publicación, las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas en los procesos de contratación, que adelante la unidad, con arreglo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.
2. Solicitar, de ser necesario, la revaluación de ofertas, la realización de verificaciones adicionales y en general, formular a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de contar con toda la información relacionada con los ofrecimientos presentados en el respectivo proceso de selección.
3. Verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador al Competente contractual delegatario) para la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de contratación.
4. Conocer, en el evento en que se formule propuesta con precios artificialmente bajos, la sustentación que presente el oferente, sobre las razones que explican el valor ofertado y, verificar y analizar la recomendación que sobre el particular realice el Comité Evaluador.
5. Presentar propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas al competente contractual, según recomendación del Comité Evaluador.
6. Las demás inherentes a la naturaleza de la función que ejerce.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Adquisiciones facultado por la resolución No.0001 del 01/01/2026 "Por medio de la cual se designan los integrantes del comité de adquisiciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar para la vigencia 2026", acoge las evaluaciones presentadas por el comité evaluador nombrado para el presente proceso de contratación y recomienda al señor ordenador del gasto Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E), publicar el informe de selección y teniendo en cuenta el cronograma establecido, realizar la adjudicación total al oferente ELEVADORES IR SAS, identificado con NIT. 901692257-2 ubicado en la Diagonal 48 W Sur No. 5 Q 15 Bogotá DC. Representante Legal la señora IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ cedula de ciudadanía No.1.013.596.006 expedida en Bogotá D.C, el proceso de Mínima Cuantía PN ESBOL MIC 018 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO MULTIHABITACIONAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, A TODO COSTO". por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.250.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO, toda vez que la propuesta cumple con los requisitos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Económicos.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de Publicación
Publicar la presente acta en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al cronograma estipulado en la invitación pública del proceso PN ESBOL MIC 018 2026.	SI. Amelia Gutierrez Reyes	04/05/2026

SI. AMELIA GUTIERREZ REYES
Responsable Estudios previos

IJ. CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ
Jefe Grupo de Contratos (E)

TE. ANA MARIA NIETO MEJÍA
Jefe Asuntos Jurídicos

MY. CAROL MABI AGREDA ROSERO
Jefe Área Administrativa (E)

MY. JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR
JEFE DE PLANEACIÓN

MY. PEDRO IGNACIO CASTELBLANCO CÁRDENAS
Subdirector Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

Anexo: (01) Planilla de firmas.

Elaborado por: SI. Amelia Gutiérrez Reyes
Fecha de elaboración: 04/06/2026
Archivo: D:\2026 \

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 04 de junio de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar – Sala de Juntas		

ACTA - AE - ARLOF-GRUCO-2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN ESBOL MIC 018 2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO MULTIHABITACIONAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, A TODO COSTO".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Pedro Ignacio Castelblanco	ESBOL	Pedro.castelblanco@correo.policia	7019029313	3732663119	
My	Carol M. Agredo	Anaca/Admon	carol.agredo1022@	1113516000	3013401425	
My	Jorge A. Mora	Pagro	Jorge.mora27522	14.800.777	3053214072	
TE	Ana María Neira Mejía	ASJUR	ana.neira@correo.policia.gov.co	1226235849	3176282254	
IJ	Cristian Geiraldo Molina	Gruco	cristian.giraldo9778	1065769718	3207535504	
SI	Amelia Gutierrez Lapo	GRUCO	amelia.gutierrez5852@correo	1106891318	3185160691	